



Resolución provisional de la convocatoria 2025 de los Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 30 de mayo de 2025, se convocan a concurso público 12 Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2025).

La Base 1.3 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de las solicitudes y conforme a lo previsto en la Base 6.1 de la convocatoria, por Resolución de 9 de julio de 2025, de este mismo órgano, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución de este órgano, de 8 de septiembre de 2025, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, modificado parcialmente por Resolución de 10 de septiembre de 2025.

Conforme a lo establecido en las Bases 7.1, 7.2, 7.3 y 7.6 de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder provisionalmente los contratos relacionados en Anexo, designando tres contratos por cada grupo de áreas, y establecer una lista de suplentes con el resto de las personas candidatas admitidas.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6B65-4F58-6356P3731-3930>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	26/09/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6B65-4F58-6356P3731-3930	PÁGINA	1/4



6B65-4F58-6356P3731-3930



personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, designando como unidad de destino el Servicio de Gestión de la Investigación.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la propuesta de resolución devendrá en definitiva elevándose al Rector para su aprobación.

Cuarto.- La presente resolución provisional no crea derecho alguno en favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se haya publicado la correspondiente resolución definitiva de concesión.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6B65-4F58-6356P3731-3930>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	26/09/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6B65-4F58-6356P3731-3930	PÁGINA	2/4


6B65-4F58-6356P3731-3930

Anexo - Resolución provisional convocatoria 2025 Contratos Predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Referencia solicitud	Solicitante	Grupo Área	Ámbito	PAIDI	Grupo predoc PPI	Méritos Académicos (A) Máx. 60 ptos	Otros Méritos Académicos (B) Máx 10 ptos	Actividad Investigadora (C) Máx. 10 ptos	Méritos Director/a (D). Máx 20 ptos	Total puntuación	Situación resoluc provisional	Orden
CPRE2025-018	Gómez Rodríguez, Felipe	A	A1	RNM934	0	48,060	4,570	7,500	20,000	80,130	Beneficiario	
CPRE2025-023	López Becerra, David	A	A1	AGR200	1	49,560	7,605	0,000	14,000	71,165	Suplente	1
CPRE2025-017	Garrido Romero, Javier	A	A2	BIO352	0	52,500	8,680	10,000	20,000	91,180	Beneficiario	
CPRE2025-024	López Lao, Emilio	A	A2	FQM376	1	45,600	2,000	5,625	11,000	64,225	Suplente	1
CPRE2025-039	Navarro Lázaro, Javier	A	A3	TIC146	1	51,660	4,000	0,000	19,000	74,660	Beneficiario	
CPRE2025-031	Martínez Roa, Antonio	A	A3	TEP197	1	43,800	0,000	0,000	20,000	63,800	Suplente	1
CPRE2025-006	Capilla Flores, Ana María	B	B1	FQM170	0	44,640	1,000	0,000	20,000	65,640	Beneficiario	
CPRE2025-011	El Moussaoui, Hala	B	B2	RNM933	0	53,820	6,620	7,500	20,000	87,940	Beneficiario	
CPRE2025-015	Gálvez Salido, Aaron	B	B2	BIO359	0	45,978	7,660	10,000	12,500	76,138	Suplente	1
CPRE2025-022	Ibáñez Cortés, Teresa	B	B2	AGR176	1	46,380	1,000	0,000	20,000	67,380	Suplente	2
CPRE2025-034	Miranda Hernández, Lucía	B	B2	RNM344	0	47,700	3,500	0,000	12,000	63,200	Suplente	3
CPRE2025-028	Martín Ruiz, Paula	B	B2	BIO175	1	44,160	4,520	0,000	13,000	61,680	Suplente	4
CPRE2025-012	Fernández Cobo, María Jesús	B	B2	RNM344	0	42,600	1,000	0,000	11,000	54,600	Suplente	5
CPRE2025-027	Martín Aguado, Cristina	B	B3	SEJ296	0	54,600	8,580	7,500	15,000	85,680	Beneficiario	
CPRE2025-045	Sáez Ruiz, Ángel Tomás	B	B3	FQM244	0	49,860	5,410	3,750	16,000	75,020	Suplente	1
CPRE2025-046	Sánchez González, Ana María	B	B3	FQM244	0	49,800	5,530	0,000	16,500	71,830	Suplente	2

Firmado Por
ID. FIRMA
afirmauales
José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica
6B65-4F58-6356P3731-3930
Fecha
PÁGINA
28/09/2025
3/4

 Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/6B65-4F58-6356P3731-3930>


6B65-4F58-6356P3731-3930

Anexo - Resolución provisional convocatoria 2025 Contratos Predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Referencia solicitud	Solicitante	Grupo Área	Ámbito	PAIDI	Grupo predoc PPI	Méritos Académicos (A) Máx. 60 pts	Otros Méritos Académicos (B) Máx 10 pts	Actividad Investigadora (C) Máx. 10 pts	Méritos Director/a (D). Máx 20 pts	Total puntuación	Situación resoluc provisional	Orden
CPRE2025-038	Moya García, Darío	C	C1	SEJ200	0	56,040	10,000	1,407	9,000	76,447	Beneficiario	
CPRE2025-026	López Sainz-Cantero, Francisco José	C	C1	SEJ235	0	47,700	7,470	1,407	11,500	68,077	Suplente	1
CPRE2025-002	Antíñolo Rodríguez, Javier	C	C2	HUM754	0	52,140	5,405	5,625	5,500	68,670	Beneficiario	
CPRE2025-035	Molina Fernández, Elena Esther	C	C3	HUM400	0	48,900	8,825	10,000	16,000	83,725	Beneficiario	
CPRE2025-010	Egea Molina, Marina	C	C3	SEJ419	0	46,320	7,590	0,000	19,000	72,910	Suplente	1
CPRE2025-029	Martínez Fernández, Sergio Jesús	C	C3	HUM145	0	50,640	4,295	0,000	5,500	60,435	Suplente	2
CPRE2025-042	Ramos Teodoro, Máriam	D	D1	CTS1024	0	54,300	4,500	7,500	20,000	86,300	Beneficiario	
CPRE2025-009	D'Alessandro, Daiana Aylen	D	D1	HUM1047	0	50,700	9,390	1,875	15,500	77,465	Suplente	1
CPRE2025-030	Martínez González, Julia	D	D1	HUM760	1	52,500	6,260	10,000	7,000	75,760	Suplente	2
CPRE2025-001	Alias Castillo, Antonio Javier	D	D1	HUM061	0	52,500	4,000	10,000	8,500	75,000	Suplente	3
CPRE2025-043	Reyes Ruiz, Carmen	D	D1	HUM845	1	53,880	6,740	0,000	9,500	70,120	Suplente	4
CPRE2025-007	Costin, Orlando Dumitru	D	D1	HUM743	1	51,360	3,500	0,000	14,000	68,860	Suplente	5
CPRE2025-032	Mayoral López, Javier	D	D1	HUM1047	0	55,200	3,500	0,000	8,500	67,200	Suplente	6
CPRE2025-019	Gomis Veas, Noelia	D	D1	HUM1047	0	50,940	1,000	0,000	15,000	66,940	Suplente	7
CPRE2025-008	Cruz Hernández, Álex	D	D1	HUM955	0	46,680	5,720	0,000	11,000	63,400	Suplente	8
CPRE2025-037	Morales Plaza, Carmen	D	D1	CTS1114	0	49,260	7,750	2,794	0,000	59,804	Suplente	9
CPRE2025-004	Beltrán Dionís, Adoración	D	D2	SEJ667	0	48,480	6,385	9,375	15,000	79,240	Beneficiario	
CPRE2025-047	Soria Martínez, Óscar	D	D2	SEJ254	0	49,740	7,940	10,000	11,000	78,680	Suplente	1
CPRE2025-005	Blanquiced Sepulveda, Jeison Stiven	D	D2	SEJ529	0	53,280	0,000	0,469	15,500	69,249	Suplente	2
CPRE2025-044	Ruiz Campos, Samuel	D	D3	CTS1024	0	51,780	7,095	10,000	16,000	84,875	Beneficiario	
CPRE2025-036	Molina Prados, Manuel	D	D3	HUM863	0	49,020	7,290	0,000	9,500	65,810	Suplente	1
CPRE2025-048	Vega Martín, Alejandra	D	D3	HUM782	0	49,200	1,000	0,000	3,000	53,200	Suplente	2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/6B65-4F58-6356P3731-3930>

Firmado Por
ID. FIRMA
afirma.ual.es
José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica

6B65-4F58-6356P3731-3930

Fecha
PÁGINA
28/09/2025
4/4

6B65-4F58-6356P3731-3930